



por los ochocientos treinta y tres, y treinta y quatro; y enterado este Il. Ayuntamiento del contenido de dicha circular, y teniendo presente que en ella se celebró en veinte del que acaba de mandarse entregar seio mil y si un Comisionado que al efecto se presentó en esta con un oficio del Sr. Gobernador Civil de once del mismo, en que se pedia dicha suma, y cuya entrega se verificó acto continuo, **ACORDO:** Que para hacer la correspondiente liquidacion tanto de lo abonado por los fondos de Propios como de lo reclamado por las oficinas de la Capital, proceda al veinte por ciento, pase a los tres Comisarios de este ramo al objeto indicado

Los armeros: sobre la recomposicion de tercerolas.

Se presentaron en este Ayuntamiento dos recibos, o cuentas firmadas, la una por Miguel Menargues, y la otra por Miguel Valdes, maestros armeros, y con la aprobacion del Ayudante primero de este Cuerpo de Artilleria de Bana, importante cada una la cantidad de ciento y veinte r. por la recomposicion de ochos tercerolas para la misma, y en su inteligencia, **ACORDO:** Que por la cantidad de dichos fondos de Propios se forme libramiento por la suma de doscientos quarenta r. a que ascienden dichas cuentas, y a favor de los expresados Menargues y Valdes contra los fondos destinados para la recomposicion del armamento de que se trata, a cuyo libramiento unanse dichos recibos o cuentas

El Gov Civil: tre Sociedades Económicas.

Se ha visto un oficio del Sr. Gobernador de la Nov. fecha veinte y tres del mes ultimo, trasladando el que conla de tres de octubre del año proximo pasado dirigió al Sr. Regente de la Real Jurisdiccion ordinaria de esta Ciudad, relativo a manifestar que las circunstancias del caso le impidieron tomar en consideracion la Propuesta hecha por este Il. Ayuntamiento sobre establecer en esta Ciudad una Sociedad de amigos del Pais; y que siendo urgentisimo el dar cumplimiento a la Real orden de 3 de Mayo anterior que se trata sobre el particular, incluia una Exposicion adjunta hecha a S. M. por varios vecinos de la misma, y que